

## COMUNICADO N° 009-2021-UGEL PASCO

### **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN**

1. Solicitud donde señale al nivel que está postulando.
2. Copia del documento nacional de identidad (D.N.I.)
3. Documentos de formación profesional:
  - Estudios pedagógicos mayor al VI Ciclo y como máximo el X
  - Título de profesor o Licenciado en Educación.
4. Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial EBR se debe acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención a la atención y cuidado en la primera infancia. La capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:
  - Desarrollo infantil temprano
  - El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa
  - Características evolutivas de niños de 0 a 5 años
  - Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños
  - La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños
  - El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños
  - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas
5. Resolución (es) directorales que acredite la experiencia laboral como auxiliar de educación en el nivel que postule, se acredita con boletas de pago de haberes o constancia de pago de haberes y descuentos.
6. Capacitación (es) en el cargo de auxiliar de educación realizados en los últimos cinco (05) años
7. Méritos: R.D. de felicitación por labor excepcional, otorgado a partir del año 2016.
8. Anexos: 04,05,06 y 7 con los datos debidamente consignados y firmados.
9. Devolver el anexo de acta de adjudicación y contrata de servicios como auxiliar de educación debidamente firmado.

**"Seamos responsables en lo que hacemos y evitemos que la pandemia del COVID-19 se siga propagando"**

Cerro de Pasco, 27 de Enero de 2021

**Atte.  
La Comisión**

